



### ANUNCIO

**ASUNTO:** EXPEDIENTE 3775/2022/RH RELATIVO A PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C, SUBGRUPO C1, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

En relación con la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, mediante funcionarios/as de carrera, una (1) plaza vacante de Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación Profesional C, Subgrupo C1, que figura en la plantilla del personal funcionario, aprobada por Decreto de la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos de 19 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 9 de mayo de 2022 y que prevé las plazas objeto de procesos de estabilización en aplicación del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- De conformidad la Base Séptima de las que rigen la convocatoria se elaborará y publicará, dentro de, como mínimo, tres meses antes de la fecha de celebración del examen, una batería de preguntas y respuestas a razón de hasta 10 preguntas tipo test por tema, no combinadas, con tres opciones de respuesta de las que sólo una es correcta. De dicha batería de preguntas y respuestas, el Tribunal de cada proceso, conformará el examen de la fase oposición.

Dichas preguntas han sido elaboradas por un grupo de trabajo conformado por la Concejalía de Recursos Humanos de entre los/as empleados/as públicos/as de la Corporación, versando las mismas sobre las materias que constituyen el temario, recogidas en el Anexo II de las Bases aprobadas por Decreto de la Concejalía de Recursos Humanos de 19 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157, de 28 de diciembre de 2022.

- El citado grupo de trabajo, con fecha 12 de julio de 2023, eleva propuesta de base de datos de preguntas para confeccionar los cuestionarios tipo test de la fase de oposición a esta Concejalía.
- Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a quienes participen en las mismas de conformidad con el art. 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.





- Es órgano competente para aprobar las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, la Junta de Gobierno Local, en aplicación del artículo 127.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía con delegaciones en materia de Recursos Humanos en virtud de Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se publica en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el presente anuncio comprensivo de la base de datos de preguntas para confeccionar el cuestionario tipo test de la fase de oposición que versará sobre las materias que constituyen el temario correspondiente a la convocatoria de una (1) plaza de Administrativo/a:

**BASE DE DATOS DE PREGUNTAS TIPO TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A**

- 1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres qué considera como presencia o composición equilibrada:**
  - a) La presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%.
  - b) La presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 50% ni sean menos del 30%.
  - c) La presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 51%.
- 2. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ¿Cuál de las siguientes no es una medida de igualdad en el ámbito del empleo público?:**
  - a) Las convocatorias de pruebas selectivas deberán acompañarse de un informe de impacto de género.
  - b) Los funcionarios que accedan al permiso de paternidad tendrán preferencia durante un año en la adjudicación de plazas para participar en cursos de formación.
  - c) El personal directivo tiene que estar compuesto por mujeres en al menos el 50%.
- 3. ¿Cuál de los siguientes conceptos no están definidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?:**
  - a) Los conceptos de discriminación directa e indirecta.
  - b) El concepto de transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
  - c) El concepto formal de tutela moderada.
- 4. Señale la afirmación correcta. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**
  - a) Se aplica a las personas físicas, pero no a las jurídicas.
  - b) Se considera en todo caso discriminatorio el acoso sexual y acoso por razón de sexo.
  - c) Establece que el concepto de transversalidad, definido como aquella situación en que se encuentra una persona al ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- 5. ¿Cómo se denomina a la discriminación que se produce como consecuencia de la aplicación de una norma o de un criterio aparentemente neutro, pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro?**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- a) Discriminación directa.
  - b) Discriminación indirecta.
  - c) Discriminación negativa.
- 6. En relación con las medidas adoptadas por la LO 1/2004 de 28 diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, señale la afirmación falsa:**
- a) Crea los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
  - b) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
  - c) Formaliza el Consejo Sectorial de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- 7. De conformidad con el artículo 12 de la LO 1/2004, de 28 diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ¿cómo se denomina la publicidad que utiliza la imagen de la mujer con carácter vejatorio?**
- a) Publicidad ilícita.
  - b) Publicidad engañosa.
  - c) Publicidad desigual.
- 8. Según el artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las empresas que formalicen contratos de interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género:**
- a) Tendrán derecho a una bonificación de 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes.
  - b) Tendrán derecho a una bonificación del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes.
  - c) Tendrán derecho a una bonificación del 75% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes.
- 9. Cuáles de los siguientes criterios de actuación de las Administraciones Públicas vienen definidos en el Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con el principio de igualdad en el empleo público:**
- a) La protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
  - b) La conciliación de instrumentos de colaboración institucional entre las distintas Administraciones locales y autonómicas.
  - c) Todas las respuestas son correctas.
- 10. El derecho a la asistencia en el uso de medios electrónicos reconocido en el artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:**
- a) Corresponde únicamente a los interesados jurídicos.
  - b) Es un derecho de cualquier persona que se relaciona con la Administración.
  - c) Sólo corresponde a los funcionarios Públicos.
- 11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo se considerará:**
- a) Discriminación indirecta por acoso.





- b) Discriminación por razón de sexo.
- c) Discriminación directa por acoso.

**12. Quienes tienen capacidad de obrar ante las administraciones públicas son titulares, en sus relaciones con ellas, de una serie de derechos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Indique cuál de los siguientes no es uno de ellos:**

- a) A comunicarse con las administraciones públicas a través de un Punto de Acceso General electrónico de la Administración.
- b) A la obtención y utilización de los medios de identificación y firma electrónica contemplados en los reglamentos de cada administración.
- c) Al acceso a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del ordenamiento jurídico.

**13. Según el artículo 53 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿Cuál de los siguientes no es un derecho de los interesados en un procedimiento administrativo?**

- a) Conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.
- b) Identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- c) Formular alegaciones y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento posterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta.

**14. Visto lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de desestimación por silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado se requiere:**

- a) La resolución expresa de la administración competente posterior al vencimiento del plazo se adoptará en sentido desfavorable al interesado.
- b) La resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.
- c) La resolución expresa posterior a la producción del acto podrá dictarse de ser confirmatoria del mismo acto dictado.

**15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos administrativos iniciados de oficio, señale la respuesta correcta:**

- a) El vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver.
- b) En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución.
- c) El vencimiento del plazo máximo para resolver no producirá la caducidad, cuando se trate del ejercicio de la potestad económica individualizada.

**16. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el cómputo de plazos dispone lo siguiente:**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- a) Salvo que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea se disponga otro cómputo, cuando los plazos se señalen por horas, se entiende que éstas son hábiles.
- b) Son hábiles todas las horas del día que formen parte de cualquier día de la semana.
- c) Salvo que el Derecho de la Unión Europea se disponga otro cómputo, cuando los plazos se señalen por horas, se entiende que éstas son naturales.
- 17. A los efectos del cómputo de plazos, en lo que se refiere a los interesados, la presentación de una solicitud en un registro electrónico en un día inhábil se entenderá realizada:**
- a) A última hora del primer día inhábil siguiente.
- b) A primera hora del primer día hábil siguiente.
- c) A primera hora del primer día natural siguiente.
- 18. Artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirán válidos y producirán efectos:**
- a) Desde el día en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- b) Sólo a partir de la fecha en que se notifiquen.
- c) Desde el día siguiente a la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- 19. Artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación de los actos administrativos deberá ser cursada:**
- a) Dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- b) Dentro del plazo de 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) En cualquier momento desde la fecha en que el acto fue dictado.
- 20. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Señale la respuesta correcta.**
- a) Las notificaciones se practicarán preferentemente por cualquier medio.
- b) Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
- c) Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios no electrónicos, salvo que el interesado haya optado por ser notificado mediante medios electrónicos.
- 21. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones por medios electrónicos cómo se practicarán:**
- a) Se entenderán practicadas en el momento de su envío.
- b) Mediante comparecencia en la sede electrónica de la administración a través de la dirección electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas.
- c) Solo a través de la dirección electrónica habilitada única.
- 22. Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, reconocidos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, podrán ejercerse:**
- a) Directamente o por medio de representante legal o voluntario.
- b) Únicamente por medio de representante legal.
- c) Únicamente por el titular de los datos.





- 23. Artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de:**
- Tres meses, a menos que exista causa ilegítima para ello.
  - Dos meses, a menos que exista causa ilegítima para ello.
  - Seis meses, a menos que exista causa ilegítima para ello.
- 24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, señale la respuesta correcta en relación a la cualificación del Delegado de Protección de Datos:**
- Es requisito disponer de titulación universitaria en derecho.
  - Es requisito disponer de titulación universitaria con conocimientos especializados en derecho y la práctica en materia de protección de datos.
  - Ninguna de las anteriores es correcta.
- 25. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la presidencia de la Agencia Española de Protección de datos estará asesorada por un Consejo consultivo compuesto por:**
- Un Senador propuesto por el Congreso de los Diputados.
  - Un experto en transparencia y acceso a la información pública.
  - La Secretaría de la presidencia del Agencia Española de Protección de datos.
- 26. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad:**
- Únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 18 años.
  - Únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años.
  - Únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de 16 años.
- 27. De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se entiende por consentimiento del afectado:**
- La manifestación de toda persona física o jurídica con capacidad de obrar de conformidad con el Código civil.
  - Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
  - Toda manifestación de voluntad libre, específica, arbitraria y discrecional por la que el interesado realiza el tratamiento de datos personales que le conciernen.
- 28. Indique cuál no es un principio rector reconocido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**
- Obligatoriedad de los datos.
  - Deber de confidencialidad.
  - Tratamiento basado en el consentimiento del afectado.
- 29. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el derecho de oposición, como puede ejercerse.**
- No existe tal derecho en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, pero sí el derecho de limitación del tratamiento.





- b) El derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los artículos 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
- c) Conjuntamente con el derecho a la portabilidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679.

**30. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el ejercicio del derecho de rectificación, ¿qué datos debe aportar el interesado?**

- a) Deberá acompañar, si lo estima oportuno, la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.
- b) Deberá acompañar, cuando sea preciso, la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.
- c) Deberá acompañar, preceptivamente, la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.

**31. La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante:**

- a) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.
- b) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- c) libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

**32. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en toda contratación pública se incorporará de manera transversal y preceptiva:**

- a) Criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato.
- b) Criterios éticos y de transparencia siempre que guarde relación con el objeto del contrato.
- c) Criterios sociales y medioambientales aunque no guarde relación con el objeto del contrato.

**33. Son contratos del sector público y en consecuencia están sometidos a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma y términos previstos en la misma:**

- a) Los contratos no onerosos, de naturaleza jurídica pública, que celebren las entidades enumeradas en el artículo 3 de esta Ley.
- b) los contratos no onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las entidades enumeradas en el artículo 3 de esta ley.
- c) los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las entidades enumeradas en el artículo 3 de esta ley.

**34. Son contratos de suministro según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

- a) La adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento con o sin opción de compra, de productos o bienes inmuebles.





b) La adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

c) La adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento con opción de compra, de productos o bienes inmuebles.

**35. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad dirigida a la obtención de:**

a) Un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

b) un resultado de obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

c) un resultado de obra o suministro, salvo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

**36. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:**

a) 3.548.000 euros.

b) 4.548.000 euros.

c) 5.382.000 euros.

**37. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos del sector público**

a) Podrán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado.

b) No podrán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo pero sí de derecho privado.

c) Podrán estar sometidos a un régimen jurídico de derecho administrativo pero no de derecho privado.

**38. Serán nulos de pleno derecho los contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que concurra alguna de las causas siguientes:**

a) La falta de capacidad de obrar o de solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

b) La carencia o insuficiencia de crédito.

c) Todas son correctas.

**39. Conforme al art. 62 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el responsable del contrato**

a) Podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

b) Deberá ser una persona física vinculada a la entidad contratante.

c) Deberá ser una persona jurídica, vinculada a la entidad contratante.

**40. Para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por:**

a) El propio empresario.

b) El órgano de contratación.

c) La ley.





**41. El objeto de los contratos del sector público:**

- a) Deberá ser determinado.
- b) Podrá ser indeterminado.
- c) Podrá ser relativo.

**42. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por presupuesto base de licitación se entenderá:**

- a) El límite mínimo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
- c) El límite máximo de gasto que en virtud del anuncio de licitación puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**43. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos del sector público:**

- a) Tendrán siempre un precio cierto.
- b) Podrán tener un precio incierto.
- c) Tendrán siempre un precio cierto o incierto.

**44. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los precios de los contratos del sector público:**

- a) No podrán ser objeto de revisión periódica.
- b) Solo podrán ser objeto de revisión periódica y predeterminada en los términos establecidos en el Capítulo II del Título III de la presente ley.
- c) Serán objeto de revisión periódica y predeterminada en los términos establecidos en la Ley de Bases de Régimen Local.

**45. Las garantías definitivas exigidas en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas podrán prestarse en:**

- a) Mediante aval.
- b) Mediante contrato de seguro de caución.
- c) Todas son correctas.

**46. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos del sector público, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que:**

- a) Se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y deberá ser publicado en el perfil de contratante.
- b) Se iniciará por el órgano de contratación sin necesidad de motivar el contrato y deberá ser publicado en el perfil de contratante.
- c) Se iniciará por el órgano de contratación sin necesidad de motivar el contrato y deberá ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente.

**47. Conforme al art. 117 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura de:**

- a) El trámite de información pública.
- b) El procedimiento de adjudicación.





c) La selección de candidatos.

**48. Según el art. 122 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse:**

- a) Previamente a la autorización del gasto.
- b) Posteriormente a la autorización del gasto.
- c) Previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella.

**49. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares corresponderá a:**

- a) El órgano de contratación.
- b) El contratista.
- c) El órgano que se determine en la legislación específica.

**50. Según el art. 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos que celebren las Administraciones Públicas la adjudicación generalmente se realizará utilizando:**

- a) El procedimiento abierto o el procedimiento negociado.
- b) El procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
- c) El procedimiento restringido o el diálogo competitivo.

**51. Conforme al art. 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación:**

- a) Los contratos menores.
- b) los contratos mixtos.
- c) Los contratos sujetos a una regulación armonizada.

**52. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la:**

- a) Mejor relación tiempo de ejecución-precio.
- b) Mejor relación tiempo de ejecución-calidad.
- c) Mejor relación calidad-precio.

**53. Conforme al art. 147 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán establecer criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas:**

- a) En los pliegos de cláusulas administrativas generales.
- b) En los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) En el perfil del contratante.

**54. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público los contratos que celebren las Administraciones Públicas deberán formalizarse en:**

- a) Documento notarial.
- b) Documento administrativo.
- c) Documento digital.





**55. Según el art. 154 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización de los contratos deberá publicarse, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a:**

- a) 10 días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación.
- b) 15 días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación.
- c) 20 días tras el perfeccionamiento del contrato en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**56. Conforme al art. 188 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los efectos de los contratos administrativos se registrarán por:**

- a) Las normas a que hace referencia el apartado 2 del artículo 25 y por los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, generales y particulares, o documento descriptivo que sustituya a éstos.
- b) Únicamente por los pliegos de cláusulas administrativas.
- c) Únicamente por los pliegos de prescripciones técnicas, generales y particulares, o documento descriptivo que sustituya a estos.

**57. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos se extinguirán:**

- a) por su cumplimiento o por rescisión.
- b) por resolución o por rescisión.
- c) por su cumplimiento o por resolución.

**58. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración:**

- a) La totalidad de la prestación.
- b) La mayor parte de la prestación.
- c) La mitad de la prestación.

**59. Según el art. 211 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no son causas de resolución del contrato:**

- a) La declaración de concurso o la declaración de insolvencia únicamente cuando suceda en el mismo procedimiento.
- b) El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
- c) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista.

**60. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para racionalizar y ordenar la adjudicación de contratos las Administraciones Públicas podrán:**

- a) Concluir acuerdos marco y articular sistemas dinámicos.
- b) Centralizar la contratación de obras, servicios y suministros en servicios especializados.
- c) Todas son correctas.

**61. Según el art. 231 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión:**

- a) El objeto del contrato.
- b) El precio del contrato.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



c) La causa del contrato.

**62. Conforme a la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ejecución del contrato de obras comenzará con:**

- a) Su licitación.
- b) El acta de comprobación del replanteo.
- c) La incorporación del proyecto al expediente.

**63. Conforme al art. 243 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, El órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas dentro del plazo de:**

- a) un mes contado a partir de la recepción.
- b) dos meses contados a partir de la recepción.
- c) tres meses contados a partir de la recepción.

**64. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración podrá gestionar indirectamente, mediante contrato de concesión de servicios:**

- a) Los servicios de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares.
- b) Los servicios que no sean de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares.
- c) Los servicios de su titularidad o competencia siempre que no sean susceptibles de explotación económica por particulares.

**65. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos:**

- a) Excepcionalmente podrán prestarse mediante concesión de servicios.
- b) En ningún caso podrán prestarse mediante concesión de servicios.
- c) En todo caso podrán prestarse mediante concesión de servicio.

**66. Conforme al art. 300 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto al cumplimiento del contrato de suministro, el contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en:**

- a) El acto de adjudicación y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.
- b) El contrato y de conformidad con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.
- c) El contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

**67. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto a la ejecución del contrato de suministro, el adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en:**

- a) El contrato
- b) El pliego de cláusulas administrativas generales
- c) El pliego de cláusulas administrativas particulares

**68. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto al cumplimiento del contrato de suministro salvo pacto en contrario, los gastos de la**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta de:**

- a) El órgano de contratación
- b) El contratista
- c) El órgano que se determine en la legislación específica

**69. Según la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la entidad contratante podrá instrumentar la contratación de personal a través del contrato de servicios:**

- a) En ningún caso salvo casos de fuerza mayor
- b) En ningún caso salvo los que tengan carácter de emergencia
- c) En ningún caso incluidos los que por razón de la cuantía se tramiten como contratos menores

**70. Conforme al art. 313 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es causa de resolución de los contratos de servicios el desistimiento una vez iniciado la prestación del servicio o la suspensión del contrato por:**

- a) Plazo superior a 4 meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.
- b) Plazo superior a 6 meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.
- c) Plazo superior a 8 meses acordada por el órgano de contratación, salvo que en el pliego se señale otro menor.

**71. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en el artículo 3.1 que se entiende por Administraciones públicas a los efectos de esta ley:**

- a) La Administración General de Estado, las entidades que integran la Administración local y la Administración de las comunidades autónomas.
- b) La Administración General de Estado, las empresas públicas y los colegios profesionales.
- c) La Administración General del Estado y las fundaciones públicas, las fundaciones privadas y organismos autónomos.

**72. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en el artículo 24.6 lo siguiente:**

- a) Las propuestas de resolución siempre crean derecho a favor del beneficiario.
- b) Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.
- c) No es necesario notificar la resolución de concesión de la subvención.

**73. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en el artículo 28.1 (párrafo segundo) que:**

- a) Los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de las corporaciones locales, sin perjuicio de lo que a este respecto establezca su normativa reguladora.
- b) Prohíbe la formalización de convenios para regular las subvenciones en las entidades locales.
- c) Las entidades locales no puede conceder subvenciones nominativas.





**74. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 31.1 establece:**

- a) Son gastos subvencionables los que no sean contrarios a la ley, la costumbre y los principios generales.
- b) Se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en esta ley, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones.
- c) Todos los gastos son subvencionables excepto cuando estén tipificados en el Código Penal como delito.

**75. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 20.1 establece:**

- a) La Base de Datos Nacional de Subvenciones tiene por finalidades promover la transparencia, servir como instrumento para la planificación de las políticas públicas, mejorar la gestión y colaborar en la lucha contra el fraude de subvenciones y ayudas públicas.
- b) No se publica información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- c) Están obligadas a publicar información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones solo los organismos autónomos y las empresas públicas de las entidades locales.

**76. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 25.3 establece:**

- a) La resolución tiene que contener el solicitante o solicitantes a quienes se concede la subvención y no tiene que constar la desestimación del resto de las solicitudes.
- b) La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes
- c) La resolución contiene exclusivamente la relación de solicitantes a quienes se concede la subvención debiendo, los solicitantes no incluidos, solicitar la información a la Administración por teléfono o por el medio que consideren más conveniente.

**77. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 30.4 establece:**

- a) Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- b) Prohibición expresa de cofinanciación en las actividades que se subvencionan.
- c) La acreditación en la justificación del importe percibido, su procedencia y aplicación a las actividades subvencionadas no es obligatoria, depende de la voluntad del beneficiario de la subvención.

**78. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 34.5 establece:**

- a) No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.
- b) El pago de la subvención al beneficiario podrá realizarse en todo caso, excepto cuando se haya iniciado un procedimiento de apremio por deudas contraídas con la entidad local.





c) Las entidades locales no tienen la obligación de efectuar comprobación sobre la existencia de deudas a nombre del beneficiario de la subvención y, en el caso de existir, no impide el pago.

**79. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 52 establece:**

- a) Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en esta ley y serán sancionables incluso a título de simple negligencia.
- b) Solo constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las omisiones tipificadas en esta ley.
- c) Las omisiones nunca son constitutivas de infracción administrativa en materia de subvenciones.

**80. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 27.3 establece:**

- a) Prohibición expresa de la reformulación de solicitudes de subvenciones.
- b) En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.
- c) El beneficiario de la subvención podrá, en cualquier momento y a libre elección, reformular su solicitud de subvención.

**81. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 179.1 referido a transferencias de crédito:**

- a) Las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas.
- b) Las entidades locales regularán mediante una instrucción o circular el régimen de transferencias de crédito.
- c) Prohíbe a las entidades locales realizar transferencias de crédito.

**82. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 190.1:**

- a) Las órdenes de pago cuyos documentos no se puedan acompañar en el momento de su expedición tendrán el carácter de a justificar y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.
- b) Prohíbe la expedición de pagos a justificar para las entidades locales.
- c) Los pagos a justificar son ilícitos.

**83. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 190.3:**

- a) Prohíbe la constitución de cajas fijas en las entidades locales.
- b) Para las atenciones de carácter periódico o repetitivo, los fondos librados a justificar podrán tener el carácter de anticipos de caja fija. Los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo.
- c) Los perceptores de cajas fijas justificarán los fondos en un plazo máximo de 5 años.

**84. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 184.1:**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- a) La gestión del presupuesto de gastos se realizará en las siguientes fases cuyo contenido se establecerá reglamentariamente: Autorización de gasto; Disposición o compromiso de gasto; Reconocimiento o liquidación de la obligación; Ordenación de pago
- b) La gestión del presupuesto de gastos se realizará únicamente en las siguientes fases: Autorización de gasto y Ordenación de pago.
- c) La gestión del presupuesto de gastos se realizará únicamente y por este orden, en las siguientes fases: Disposición del gasto y Autorización del gasto.

**85. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 164.1:**

- a) Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán: el presupuesto de la propia entidad, los de los organismos autónomos dependientes de esta y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.
- b) Las entidades locales aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrará únicamente el presupuesto de la propia entidad.
- c) Las entidades locales aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrará únicamente el presupuesto de sus organismos autónomos.

**86. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 190.2:**

- a) En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación.
- b) Pueden expedirse nuevas órdenes de pago a justificar si el perceptor tiene intención de justificar los fondos percibidos anteriormente.
- c) En todo caso se permite la expedición de nuevas órdenes de pago a justificar.

**87. La vigente Constitución española de 1978, establece en su artículo 135.1:**

- a) Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
- b) Solo la Administración del Estado adecuará sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
- c) El principio de estabilidad presupuestaria no vincula a las entidades locales.

**88. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 171.1:**

- a) Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.
- b) Contra la aprobación definitiva del presupuesto no cabe recurso.
- c) Contra la aprobación definitiva del presupuesto cabe recurso ante el juzgado de lo social.

**89. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 171.3:**

- a) La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación.
- b) La interposición de recursos contra la aprobación del presupuesto impide la emisión de documentos contables.





c) La interposición de recursos contra la aprobación del presupuesto paraliza toda la actividad administrativa.

**90. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 1.1:**

a) El patrimonio de las Entidades locales estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan.

b) El patrimonio de las Entidades locales está formado por bienes, derechos, herencias, legados y acciones.

c) Constituyen el patrimonio de las Entidades locales las acciones, bienes muebles e inmuebles, servidumbres y legados.

**91. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 45:**

a) Las Corporaciones locales tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que se presuman de su propiedad, siempre que ésta no conste, a fin de determinar la titularidad de los mismos.

b) Las Corporaciones locales pueden investigar la situación de los bienes y derechos que presuman son de su propiedad dirigiendo escrito al Registro de la Propiedad.

c) No reconoce facultad de investigación sobre situación de los bienes y derechos que presuma son de su propiedad.

**92. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 2.1:**

a) Los bienes de las Entidades locales se clasificarán en bienes de dominio público y bienes patrimoniales.

b) Los bienes de las Entidades locales se clasifican en bienes privados, públicos y expropiados.

c) Los bienes de las Entidades locales son todos de dominio público.

**93. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 2.2:**

a) Los bienes de dominio público serán de uso o servicio público.

b) Los bienes de dominio público serán de uso o servicio privado, público y comunales.

c) Los bienes de dominio público serán solo de uso público.

**94. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 2.3:**

a) Son comunales los bienes que son privativos.

b) Tienen la consideración de comunales aquellos bienes que siendo de dominio público, su aprovechamiento corresponde al común de los vecinos.

c) Los bienes comunales son de titularidad de los vecinos.

**95. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 6.1:**

a) Son bienes patrimoniales o de propios los que siendo propiedad de la Entidad Local no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el erario de la Entidad.

b) Son bienes patrimoniales de las entidades locales las Casas Consistoriales, mercados y en general, los destinados a un servicio público o administrativo.

c) Las entidades locales no disponen de bienes patrimoniales.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**96. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 5:**

- a) Los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno.
- b) Los bienes de dominio público son embargables.
- c) Los bienes de dominio público son embargables y están sujetos a tributación.

**97. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 109.2:**

- a) Los bienes inmuebles patrimoniales no podrán cederse gratuitamente sino a Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro. De estas cesiones también se dará cuenta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.
- b) Los bienes inmuebles patrimoniales pueden cederse gratuitamente y sin limitación alguna.
- c) Los bienes inmuebles patrimoniales nunca pueden cederse.

**98. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 118:**

- a) Será requisito previo a toda venta o permuta de bienes patrimoniales la valoración técnica de los mismos que acredite de modo fehaciente su justiprecio.
- b) La venta o permuta de los bienes patrimoniales requiere una valoración sobre el precio de mercado que podrá efectuarse en cualquier momento de la tramitación del expediente.
- c) El valor de la venta o permuta de los bienes patrimoniales requiere una estimación aproximada del precio de mercado.

**99. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 7.2:**

- a) Se conceptuarán parcelas sobrantes aquellas porciones de terreno propiedad de las Entidades locales que por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento, no fueren susceptibles de uso adecuado.
- b) Las parcelas sobrantes son porciones de terrenos que solo pueden ser de titularidad del Estado.
- c) Las parcelas sobrantes son porciones de terreno que por sus dimensiones solo pueden ser de titularidad de las Comunidades Autónomas.

**100. El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece en el artículo 3.1:**

- a) Son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la Entidad local.
- b) Son bienes patrimoniales los caminos, parques, plazas, calles y fuentes.
- c) Los bienes de uso público local pueden ser objeto de embargo.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS,  
Purificación Dávila Carreira.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263044600015305 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>